

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 113** *MENDIVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA"*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
"HERCI, SOCIEDAD ANÓNIMA", "CINES DE JEREZ, SOCIEDAD ANÓNIMA", "SEGISMUNDO HERNÁNDEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA", "MULTICINES DEL ESTE, SOCIEDAD LIMITADA", "CINE ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA", "CINE VICTORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA", "CINE ASTORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA", "CINE ATLÁNTIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA", "CINE ECHEGARAY, SOCIEDAD ANÓNIMA", "MULTICINES ARAGÓN, SOCIEDAD LIMITADA", "MULTICINES SANT BOI, SOCIEDAD LIMITADA", "MULTICINES EL ARCÁNGEL, SOCIEDAD LIMITADA", "CINEMES AMPOSTA 2000, SOCIEDAD LIMITADA", "OCIREST, SOCIEDAD LIMITADA", "CINEMES LES BRUIXES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL", "UNIÓN CINE CIUDAD, SOCIEDAD LIMITADA", "CEUTA MULTICINES, SOCIEDAD LIMITADA", Y "BIPAMO, SOCIEDAD ANÓNIMA"
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 28 de diciembre de 2017, las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades "Mendivil, Sociedad Anónima", "Herci, Sociedad Anónima", "Cines De Jerez, Sociedad Anónima", "Segismundo Hernández, Sociedad Anónima", "Cine Andalucía, Sociedad Anónima", "Cine Victoria, Sociedad Anónima", "Cine Astoria, Sociedad Anónima", "Cine Atlántida, Sociedad Anónima", "Cine Echegaray, Sociedad Anónima", "Multicines Aragón, Sociedad Limitada", "Multicines Sant Boi, Sociedad Limitada", "Multicines El Arcángel, Sociedad Limitada", "Cinemes Amposta 2000, Sociedad Limitada", "Ocirest, Sociedad Limitada", "Unión Cine Ciudad, Sociedad Limitada", "Ceuta Multicines, Sociedad Limitada", y "Bipamo, Sociedad Anónima", y el Socio Único de las sociedades "Multicines Del Este, Sociedad Limitada" y "Cinemes Les Bruixes, Sociedad Limitada Unipersonal", acordaron la fusión mediante la absorción por "Mendivil, Sociedad Anónima" de "Herci, Sociedad Anónima", "Cines De Jerez, Sociedad Anónima", "Segismundo Hernández, Sociedad Anónima", "Multicines Del Este, Sociedad Limitada", "Cine Andalucía, Sociedad Anónima", "Cine Victoria, Sociedad Anónima", "Cine Astoria, Sociedad Anónima", "Cine Atlántida, Sociedad Anónima", "Cine Echegaray, Sociedad Anónima", "Multicines Aragón, Sociedad Limitada", "Multicines Sant Boi, Sociedad Limitada", "Multicines El Arcángel, Sociedad Limitada", "Cinemes Amposta 2000, Sociedad Limitada", "Ocirest, Sociedad Limitada", "Cinemes Les Bruixes, Sociedad Limitada Unipersonal", "Unión Cine Ciudad, Sociedad Limitada", "Ceuta Multicines, Sociedad Limitada", y "Bipamo, Sociedad Anónima" con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Sevilla, 28 de diciembre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración de "Mendivil, Sociedad Anónima", "Herci, Sociedad Anónima", "Cines De Jerez,

Sociedad Anónima", "Segismundo Hernández, Sociedad Anónima" y Administrador Único de las sociedades "Multicines Del Este, Sociedad Limitada", "Cine Andalucía, Sociedad Anónima", "Cine Victoria, Sociedad Anónima", "Cine Astoria, Sociedad Anónima", "Cine Atlántida, Sociedad Anónima", "Cine Echegaray, Sociedad Anónima", "Multicines Aragón, Sociedad Limitada", "Multicines Sant Boi, Sociedad Limitada", "Multicines El Arcángel, Sociedad Limitada", "Cinemes Amposta 2000, Sociedad Limitada", "Ocirest, Sociedad Limitada", "Cinemes Les Bruixes, Sociedad Limitada Unipersonal", "Unión Cine Ciudad, Sociedad Limitada", "Ceuta Multicines, Sociedad Limitada", y "Bipamo, Sociedad Anónima", Segismundo Hernández Martín.

ID: A180000579-1